



**Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas**



CUDAP: EXP-UNC: 0007993/2010

VISTO:

27 JUL 2010

- La nota presentada por el sub. Secretario de Extensión Lic. Cesar Toledo, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión **“EDUCACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE TRASTORNOS DEGLUTORIOS EN PACIENTES CON ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR”**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17 de junio de 2010;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

- Art. 1º) Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: **“EDUCACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE TRASTORNOS DEGLUTORIOS EN PACIENTES CON ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR”**, bajo la Dirección del Prof. Dr. Federico Buonanotte. Se establece como Docentes a los residentes y concurrentes del centro formador de neurología (H.N.C.) y como coordinadora a la Lic. Fabiana Talia.
- Art. 2º) La actividad está destinada a la Comunidad en General, se establece una duración de marzo de 2010 a diciembre de 2010 y la actividad completa no tiene un costo. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.
- Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISIETE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TADDEO CASALERO
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. DR. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/1j/smar

555

